



Guatemala, 17 de diciembre de 2020

REF.CCML-PAII-ydvp-804-2020

**Respetable Procurador:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Migrantes realizó en el mes de noviembre del año en curso, una verificación de condiciones de recepción y los servicios que se prestan al momento de recibir a personas guatemaltecas retornadas, así como los procedimientos establecidos para atender a las personas. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Girar sus instrucciones a donde corresponda, encaminadas a que el personal trabajador dentro de su competencia tutele efectivamente los derechos de la niñez y adolescencia en condición de migración dentro del territorio guatemalteco, garantizando la seguridad, integridad y estabilidad física y emocional según corresponda a cada caso, de manera que no se repitan los hechos ocurridos el día 18 de noviembre del 2020.
2. Realizar las acciones necesarias a efecto de capacitar y formar a las personas trabajadoras bajo su cargo en especial a la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, encaminadas a aplicar de manera correcta los criterios establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Código de Migración, tutela territorial y estándares internacionales en materia de protección a niñez migrante.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

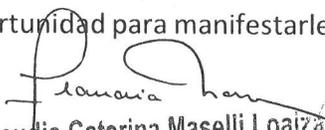
**Licenciado**

**Jorge Luis Donado Vivar**

**Procurador General de la Nación**

**Su despacho**

c.c. archivo

  
**Claudia Caterina Maselli Loaiza**  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

